



C Columna

Ana María
Bravo Castro
Diputada
por Los Ríos



Una sociedad de cuidados

La semana pasada tuve el honor de representar a la Cámara de Diputados y Diputadas en el Encuentro del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en su sede en Panamá. En esta importante instancia, que tiene como objetivo promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración de los países de la región, tuve la oportunidad de exponer sobre la promoción de las políticas de cuidado.

Con la disminución de la tasa de fecundidad en el país y la proyección de que para el año 2050 una cuarta parte de la población tendrá más de 60 años, es fundamental atender a los desafíos en términos de cuidados y apoyo social. De acuerdo a un informe del Banco Central, en Chile el trabajo no remunerado de cuidados representa el 25,6% del PIB ampliado. Si lo vemos desde un aspecto económico hay una justificación más que clara para que exista un reconocimiento real a todo ese trabajo y aporte que se realiza a la economía y a la sociedad.

Una muy buena señal de avance, fue la presentación del proyecto de ley "Chile Cuida" por parte del Gobierno. Este marca un hito importante en el reconocimiento del cuidado como derecho fundamental, considerando que históricamente los cuidados son considerados una responsabilidad privada, que recae principalmente en las mujeres, impactando de manera significativa en la participación laboral femenina y en la calidad de vida de las personas cuidadoras.

De esta forma el proyecto pretende posicionar a los cuidados como el cuarto pilar de la proyección social, con la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. Es necesario atender a esta materia, con un enfoque que reconozca el recibir cuidados, cuidar y el autocuidado. Esta perspectiva reconoce los cuidados a lo largo del ciclo vital y de manera transversal, desde la infancia hasta la vejez.

Seguiré apoyando el trabajo legislativo de este proyecto, que no ha estado exento de tensiones, poniendo énfasis en la diversidad de situaciones que requieren cuidado; el enfoque de género; el principio de corresponsabilidad y la implementación gradual y progresiva del sistema de cuidados.